



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ

CONTRATACION PUBLICA FCACR-CP2019-01

COMPRA DE TIQUETES AEREOS

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas para los servicios antes mencionado hasta las 14:00 horas del viernes 28 de junio del 2019, por la vía digital a los siguientes correos electrónicos: info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes globales y latinoamericanos que rigen este deporte (FIDE y FIDE AMERICA respectivamente), enviará una delegación representante al evento **TORNEO CONTINENTAL ABSOLUTO**, al evento **CAMPEONATO PANAMERICANO ESCOLAR ECUADOR 2019** y al evento **TORNEO ZONAL FEMENINO** y como tal, requiere contratar los servicios de transporte aéreo de ida y vuelta para dichas representaciones, desde y hacia el destino en las fechas que a continuación se detallarán.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación Abreviada, la FCACR será llamado **El Contratante**, **TORNEO CONTINENTAL ABSOLUTO**, **CAMPEONATO PANAMERICANO ESCOLAR ECUADOR 2019**, **TORNEO ZONAL FEMENINO** serán referidos como los eventos y la (s) aerolínea (s) o agencia (s) de viaje (s) será llamada **El Contratista**.

Si es requerido, las agencias de viajes o aerolíneas que se requieran para dar el servicio completo podrán participar en consorcio o podrán ser usados por **El Contratista** como sub-contratos, pero la responsabilidad completa del objeto de esta contratación recae sobre **El Contratista**.



FECHAS:

Para el evento **TORNEO CONTINENTAL ABSOLUTO** se realizará del cinco (5) al trece (13) de julio del año en curso. El atleta debe llegar a la ciudad de Sao Paulo, Brasil el día cuatro (4) de julio y debe regresar desde esa Ciudad el catorce (14) de julio del año 2019, con destino final al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Para el evento **TORNEO ZONAL FEMENINO** se realizará del catorce (14) al veinte (20) de julio del año en curso. La delegación debe llegar a la ciudad de Cartagena, Colombia el día catorce (14) de julio y debe regresar desde esa Ciudad el veinte (20) de julio del año 2019, con destino final al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Para el evento **TORNEO PANAMERICANO ESCOLAR ECUADOR 2019** se realizará del veinte (20) de julio al veintisiete (27) de julio del año en curso. La delegación debe llegar a la ciudad de Guayaquil, Ecuador el día veinte (20) de julio y debe regresar desde esa Ciudad el veintisiete (27) de julio del año 2019, con destino final al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

La recepción de las ofertas deberán ser presentada vía digital a los siguientes correos electrónicos info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com

1. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1 La FCACR recibirá ofertas para este concurso hasta las 14:00 horas del viernes 28 de junio de 2019.

2. LINEAS A CONTRATAR

2.1. LÍNEA 1: UNO (1) TIQUETES RUTA SAN JOSÉ – SAO PAULO – SAN JOSÉ

- Se debe considerar que el día de llegada a Sao Paulo será el 4 de julio del 2019.

- Se debe considerar que el día de salida de Sao Paulo será el 14 de julio del 2019 en horas de la mañana hacia la ciudad de San José Costa Rica.

2.2. LÍNEA 2: CUATRO (4) TIQUETES RUTA SAN JOSÉ – CARTAGENA – SAN JOSÉ

- Se debe considerar que el día de llegada a Cartagena será el 14 de julio del 2019 en horas de la mañana.
- Se debe considerar que el día de salida de Cartagena será el 20 de julio del 2019 en horas de la noche hacia la ciudad de San José Costa Rica.
- Preferiblemente se desea que la delegación viaje junta.

2.3. LÍNEA 3: UNO (1) TIQUETE RUTA SAN JOSÉ – CARTAGENA – GUAYAQUIL – ECUADOR – SAN JOSÉ

- Se debe considerar que el día de llegada a Cartagena será el 14 de julio del 2019 en horas de la mañana.
- Se debe considerar que el día de salida de Cartagena será el 20 de julio del 2019 hacia la ciudad de Guayaquil, Ecuador en horas de la noche,
- Se debe considerar que el día de llegada a Guayaquil será el 20 de julio del 2019 en horas de la noche.
- Se debe considerar que el día de salida de Cartagena será el 27 de julio del 2019 en horas de la noche hacia la ciudad de San José Costa Rica.
- Preferiblemente se desea que la delegación viaje junta.

2.4. LÍNEA 4: CINCO (5) TIQUETES RUTA SAN JOSÉ – GUAYAQUIL – SAN JOSÉ

- Se debe considerar que el día de llegada a Cartagena será el 20 de julio del 2019 en horas de la mañana.
- Se debe considerar que el día de salida de Cartagena será el 27 de julio del 2019 en horas de la noche hacia la ciudad de San José Costa Rica.
- Preferiblemente se desea que la delegación viaje junta.

4 REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

- 4.1 La FCACR posee una reserva presupuestaria de ₡3.868.900.00 (tres millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos colones netos) para esta contratación,

sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la Federación.

5 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 5.1 La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com
- 5.2 Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 5.3 Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 5.4 La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.
- 5.5 Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.
- 5.6 Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.
- 5.7 La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

CONTRATACION PULICA FCACR-CP2019-01

“COMPRA DE TIQUETES AEREOS”

- 5.8 Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

6 REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

- 6.1 Se requiere por parte de las aerolíneas o agencias de viajes interesados presentar la siguiente información en su propuesta:
 - Costo de un tiquete completo, viaje ida y regreso, en clase económica. El costo total del boleto debe incluir los costos de ida y regreso, impuestos y otros asociados.
 - Deberá de indicar si en el costo del boleto se incluyen los impuestos de salida desde Costa Rica.
 - Debe incluirse el desglose de los costos por boleto.

- Cantidad estimada: Los indicados en las líneas 1, 2 y 3. (Sin embargo se solicita se puedan tener presente que la cantidad podría aumentar en aproximadamente 10 boletos más)
- El Oferente podrá presentar varias opciones de rutas, la FCACR escogerá la más conveniente para sus intereses.
- El costo del tiquete debe incluir una maleta por pasajero.
- Indicar la forma de reservación o trámite requerido por parte de **El Contratante**.
- Indicar las políticas de cantidad y registro de equipaje, chequeo y pre-chequeo a lo largo de los viajes de ida y venida.
- Indicar la duración de las escalas en caso de haberlas, las cuales deben tener el suficiente tiempo para evitar riesgos de pérdida de vuelo en los transbordos internacionales.

7 REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Las aerolíneas o agencias de viajes oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

7.1 La Aerolínea o Agencia de Viajes deberá entregar facturas timbradas, autorizadas por la Dirección General de Tributación Directa.

7.2 Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social y FODESAF

8 ADJUDICACIÓN

8.1 La adjudicación se realizará por línea y recaerá en la oferta que presente el menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.

8.2 En el caso de existir dos o más ofertas con igualdad de precio, **El Contratante** preferirá la de mayor experiencia y la que haya manejado paquetes de viaje dentro de la zona de interés, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.

8.3 La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

8.4 No se adjudicará si se considera que el precio ofrecido es ruinoso, o está fuera del presupuesto con que cuenta la FCACR para esta contratación, o que lo ofrecido vaya en contra de los intereses de la misma.

8.5 La FCACR tendrá como máximo diez (10) días hábiles para la adjudicación de dicho concurso.

9 FORMA DE PAGO

9.1 Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante Transferencia Electrónica de Fondos (TEF) a una cuenta de ahorros o corriente en el Banco de Costa Rica.

9.2 El trámite de pago será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura electrónica autorizada por la Dirección General de Tributación directa y estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social y FODESAF.
- El pago se realizará en los primeros tres días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

10 VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

- 10.1 Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a ocho (8) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

11 COTIZACIONES

- 11.1 Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

- 11.2 En caso de ofertar en dólares, y a efectos de hacer la evaluación de los precios de las ofertas, se tomará como base el tipo de cambio de venta oficial, emitido por el Banco Central de Costa del día de la apertura de las ofertas.

12 CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

- 12.1 Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

13 GENERALIDADES

- 13.1 Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, **SIN EXCEPCION**, excluirá la oferta presentada.

14 VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterios de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	90%
Requisitos formales de Presentación	5%
Requisitos Indispensables del Oferente	5%
Evaluación Total	100%

15 INICIO DEL SERVICIO

15.1 El servicio se iniciará a partir del día hábil siguiente de entregada la orden de compra por parte de la FCACR.

16 Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,



Jonathan Carvajal Gorgona
Presidente FCACR.

Federación Central
de Ajedrez